

**ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR RECLAMO FORMULADO
POR PADRES DEL MENOR BRANDON ORELLANA AYALA, DEL 4 AÑO BASICO
DE LA ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ DE HUEPIL.**

Huépil, 03 de Septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.747 / 2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- d) El DFL N° 1 de 1996, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- e) El DFL N° 1 de 1994 refundido del Código del Trabajo.
- f) La carta reclamo de los padres del menor Brandon Orellana Ayala, que actualmente curso 4° año A de Enseñanza Básica, en la Escuela Luis Martínez González de Huepil, cuya profesora jefe es la Sra. Angélica Baquedano, cuya finalidad expone un reclamo formal por varias irregularidades que datan del año 2016, en aquel entonces fueron expuestas al Sr. Javier Obano (Ex Jefe de DAEM), año en el cual Brandon ingresó a dicho colegio con diagnóstico TDAH Sub Tipo Combinado.

DECRETO:

- 1) Ordénese un Sumario administrativo para la veracidad de los hechos descritos en la carta mencionada en la letra f) de los vistos y la posible responsabilidad de funcionarios al respecto.
- 2) Desígnese fiscal instructor del presente Sumario Administrativo al Sr. Walter Salgado Espinoza, Jefe UTP Liceo B-67 Huépil, para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles a contar de la fecha de recepción del presente decreto para evacuar el informe correspondiente.
- 3) Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República.



Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Francisco Dueñas Aguayo
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.(2)
- Sr. Walter Salgado Espinoza (Fiscal)
- Dirección de Comunal de Educación(SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. de partes.
- Archivo
- FJDA/AVQ/mgch.

